



STEST

202634601475111

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2026

Señora

@yasminfresneda
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-345-2020: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C". GRUPO 1"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501706992 , BTE No: 7446842026, requerimiento en Instagram @yasminfresneda, contratos de obra IDU 346 2020 y 345 2020

Cordial saludo, @yasminfresneda

En atención requerimiento radicado en la red social Instagram de Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del de la Troncal de la Av. Cr68, esta corresponde a los Contratos de Obra IDU 345 de 2020, Av Cr 68 Grupo 1(Autopista Sur con Carrera 53 a la Av. Cr. 68 calle 18 sur), y contrato 346 de 2020 Av.Cr 68 Grupo 2 (Av. Cr.68 con calle 18 sur a la calle 3) a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud en la red Instagram del IDU, en los siguientes términos:

Petición en red Instagram:

"(...) Pero por la CRA 68 después de la tercera hasta Venecia crudos. (...)"

Respuesta Contrato 345 /2020 Av. 68 Grupo 1:

En atención al derecho de petición del asunto, mediante el cual se refiere a las obras en el sector de Vencía, las cuales corresponden al Contrato IDU 345 de 2020, Av. 68 grupo 1, ejecutado por el Consorcio Eucariótico Cr 68, Grupo 1, el cual tiene el tramo desde la Cr 53 con autopista sur, hasta la Av Cr 68 con Calle 18 Sur, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que conforme a la información técnica suministrada por la interventoría bajo contrato IDU 599 de 2020, y el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601475111

Información Pública

Al responder cite este número

seguimiento por parte de la supervisión, el contrato de la referencia se viene ejecutando de conformidad con el actual cronograma vigente, el cual contempla la finalización total de solo el hito del conjunto de Puente Vehicular o intersección elevada en el sector de Venecia, la cual estaría terminada en su totalidad para el mes de noviembre de 2026 y las obras complementarias como la ampliación del carril en el deprimido de la autopista sur hacia Soacha, está programado terminarlo y ponerlo al servicio totalmente en el mes de diciembre de año 2026.

Ahora bien, el hito de los puentes de Venecia como tal, a corte del 26 de octubre de 2026 reporta en un avance superior al 99.33% de ejecución y se ha podido ir dando su habilitación gradual, por fases, conforme a los avances en las obras complementarias que permitan el restablecimiento de las vías y corredores que se vayan terminando y admitan su funcionalidad y operatividad de todo el entorno de obra. Por eso desde el 31 de julio de 2026, se empezó habilitando el carril paralelo a los puentes en el primer nivel, para los mixtos en sentido sur-norte, y de esta forma incorporar nuevamente el tráfico a la autopista Sur-NQS y terminar con el ingreso de circulación dentro del barrio Venecia, también desde el 30 de agosto de 2026, se habilitaron dos ramales de los puentes hacia la Av. 68 al norte y hacia la NQS al oriente, además se culminaron las acciones de movilidad (bacheo y parcheo) en las vías que sirvieron de desvío en el barrio Venecia.

Actualmente toda la fase de construcción de todo el contrato del grupo 1, según reporte semanal de la interventoría con corte a 24 de octubre de 2026, cuenta con un avance programado acumulado del 79.51%, contra un ejecutado del 79.06%, por lo cual no se tiene un atraso contractual significativo, y se espera tener culminado todo el tramo del Grupo 1 según el cronograma para el mes de octubre de 2027.

Respuesta Contrato 346 /2020 Av. 68 Grupo 2:

En atención a la observación relacionada con el estado de las obras de la Avenida 68, particularmente frente a la afirmación de que “después de la Tercera las obras están crudas”, se informa que, de acuerdo con el seguimiento al Contrato de Obra IDU-346-2020, correspondiente al Grupo 2(calle 18 sur hasta calle 3), las actividades constructivas presentan avances significativos, aunque aún se encuentran pendientes algunas labores de terminación y remates según el componente y el frente de obra.

Es importante señalar que la Avenida 68 constituye un corredor vial de alta importancia para la movilidad de la ciudad, cuyas condiciones no permitieron implementar fácilmente desvíos vehiculares. Por esta razón, la ejecución de las obras se ha desarrollado de manera secuencial y por frentes de trabajo, con el propósito de mantener la movilidad y evitar el cierre total de los carriles, en la medida de lo posible.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601475111

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con el seguimiento del proyecto, el contrato presenta un avance general de ejecución del 83,22%, mientras que la etapa de construcción registra un avance del 93,24 %. Estos indicadores evidencian el progreso de las actividades constructivas, sin perjuicio de que aún se requiera completar algunas intervenciones, realizar remates y finalizar los trabajos pendientes para la entrega de los componentes correspondientes.

En cuanto a los componentes específicos del tramo de la petición se informa lo siguiente, se registran avances del 91,42 % en el box culvert de la calle 1 sobre el río Fucha; del 97,69 % en el box culvert de la calle 3 sobre el canal Comuneros; del 97,89 % en el puente peatonal P1 de la calle 18 Sur, costado norte; y del 76,00 % y 70,24 % en las estaciones BRT n.º 4 y n.º 5, respectivamente. Por su parte, el espacio público en zonas duras presenta un avance del 83,81 %, las zonas blandas del 63,12 % y la ciclorruta del 80,20 %.

En consecuencia, si bien pueden observarse sectores en los que continúan las actividades de obra, esto obedece a la ejecución progresiva y secuencial de los trabajos, y no significa que el corredor se encuentre en su totalidad sin avances. Las actividades restantes se desarrollarán conforme a la programación y a las condiciones operativas del corredor, procurando minimizar las afectaciones a la movilidad.

De esta manera se informa que el presente requerimiento ha sido resuelto de fondo, integral y oportunamente, en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 29-10-2026 04:51:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: YENNY ARDILA SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Con Copia a: JESSICA DANIELA RONDON MOLINA-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: YENY ARDILA SOLER -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3